

6^a JORNADA DE HISTÓRIA DA ARQUITETURA

Los Monasterios Benedictinos en la Edad Moderna: Un Ejemplo Paradigmático de Arquitectura Funcional

Ana E. Goy Diz

Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago de Compostela | Iacobus (GI-1907)

En 1486, los reyes Isabel de Castilla y Fernando de Aragón visitan Galicia con la finalidad de rogar ante la tumba del Apóstol Santiago y pedir su intercesión para que les ayudara en la guerra de Granada y pudieran completar la Reconquista. Durante esta visita, los monarcas pusieron las bases de las reformas políticas, administrativas y religiosas que serían necesarias emprender en el reino para la consolidación del estado moderno. Entre ellas, estaba la del clero regular de acuerdo a los nuevos principios de la observancia. Los reyes contaron con el apoyo del papado, concretamente de Inocencio VIII que concedió la bula *Quanta in Dei Ecclesia* (1487) por la que se ponían las bases de esta reforma.

El proceso de reorganización de los monasterios se prolongó durante décadas, pero tanto la Congregación de Castilla para las abadías cistercienses como la de San Benito de Valladolid, para el caso de las casas benedictinas diseñaron un modelo arquitectónico que se adaptaba a las nuevas necesidades y usos de las comunidades, de modo que independientemente de los arquitectos que se hicieran cargo de los proyectos, desde el generalato se impulsaba una organización espacial, que sin grandes diferencias se aplicó a los principales monasterios.

El objetivo de esta comunicación es definir cuáles fueron los principios que orientaron estos proyectos benedictinos y cómo se materializaron, ciñéndonos fundamentalmente a los siglos XVI y XVII, porque fue en este momento, cuando se pusieron las bases de la primera expansión arquitectónica.